

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 35,724 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES EN  
 CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO.  
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6736579	31/01/2012	35,724

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :148

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		35,724
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,724	
Totales		35,724	35,724

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	35,724	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,724
Totales		35,724	35,724



GLORIA BARRA GARRIDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

